

# Gobierno modifica decreto sobre zonas mar timas

Autor Administrator  
Wednesday, 08 de July de 2015  
Modificado el Wednesday, 08 de July de 2015

La canciller Delcy Rodr guez dijo que el Ejecutivo defender  el Esequibo

La nueva versi n que crea y activa las Zonas Operativas de Defensa Integral Mar tima e Insular fue publicada en Gaceta Oficial PRENSA MIRAFLORES

DICK TORRES EL UNIVERSAL

El Gobierno venezolano modific  el decreto presidencial 1.787 del pasado 27 de mayo con la publicaci n en Gaceta Oficial de una nueva versi n que crea y activa las Zonas Operativas de Defensa Integral Mar tima e Insular denominadas ZODIMAIN en cuatro sectores del territorio nacional.

El nuevo decreto presidencial 1859 sobre las zonas mar timas e insulares fue publicado ayer en la Gaceta Oficial 421.916 cuya versi n no especifica las coordenadas que anteriormente estaban establecidas en el texto derogado.

Entre los considerandos que justifican la creaci n y activaci n de los ZODIMAIN, el Gobierno venezolano se ala, en la Gaceta Oficial, que el Estado tiene la obligaci n de preservar la integraci n territorial, y en tal sentido el "territorio nacional no podr  ser jams cedido".

En su art culo 20, aclara que el Decreto no tiene por objeto fijar l mites territoriales "establecer delimitaciones, ni proceso alguno de demarcaci n, en ning n sentido".

"Su  nico fin y exclusivo alcance se refiere a la protecci n frente amenazas, riesgos y otras vulnerabilidades, de modo

que no supone bajo ningún respecto pronunciamiento relativo a cuestiones territoriales que por su propia naturaleza le son ajenas", expresa el nuevo decreto presidencial.

"Defenderemos el Esequibo"

La canciller de la República, Delcy Rodríguez, dijo que el Gobierno defenderá con firmeza la soberanía e independencia de Venezuela frente a las pretensiones de naciones imperialistas, que buscan apoderarse de territorios que históricamente pertenecen a la patria, como es el caso del Esequibo.

"Defenderemos con firmeza derechos de Venezuela frente a pretensiones de centros imperiales y sus agentes internacionales", escribió en su cuenta Twitter (@DrodriguezVen) con la etiqueta "El Esequibo es nuestro".

Las declaraciones de la jefa de la diplomacia venezolana fueron en referencia a la alocución al país del presidente Maduro ante la Asamblea Nacional, donde indicó que Venezuela "ha considerado y considera nulo e inerrito" el laudo de París de 1899 que despojó al país del territorio Esequibo.

El presidente Maduro "hizo historia frente a la reclamación del territorio Esequibo" y que con dignidad y valentía "defendió nuestros derechos", agregó la diplomática en declaraciones difundidas por AVN.

"Que ningún factor económico, financiero, mediático o potencia extranjera se equivoque con Venezuela: somos Patria de paz y amistad", agregó.

Denunció que el laudo arbitral de 1899 despojó a Venezuela de la Guyana Esequiba.

"Dicho instrumento es un mecanismo nulo, fundamentado en componendas imperiales y coloniales, que busca quitar a Venezuela los recursos que le pertenecen" dijo.

Comisión asuntos limítrofes

Durante su alocución al país, Maduro anunció la creación de una comisión presidencial para asuntos limítrofes que Venezuela mantiene con Colombia y Guyana, presidida por el vicepresidente Jorge Arreaza.

La integran, además, la canciller Rodríguez, el ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López; Despacho de la Presidencia, Carmen Meléndez; la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Gladys Gutiérrez; la Procuraduría General y un representante designado por la Asamblea Nacional.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/150708/gobierno-modifica-decreto-sobre-zonas-maritimas>